

Mujeres en Cuba: la Revolución emancipadora

Por: [Salim Lamrani](#) and [Matt H.](#)

Globalización, 15 de octubre 2015

[Al Mayadeen](#) 22 August, 2015

El triunfo de la Revolución Cubana ha engendrado el más notable cambio político, económico y social de la historia de América Latina.

Desde 1959 las nuevas autoridades lideradas por Fidel Castro han ubicado a los desheredados, particularmente a las mujeres y a las personas de color, principales víctimas de las discriminaciones inherentes a una sociedad patriarcal y segregacionista, en el centro del proyecto reformador. La Revolución “de los humildes, por los humildes y para los humildes”[1] debía echar las bases de una nueva era igualitaria, libre de las angustias de las injusticias ligadas a la historia y a las estructuras sociales del país.

La mujer cubana fue la prioridad inmediata del Gobierno revolucionario con la creación, en 1960, de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), cuya presidenta fue Vilma Espín Dubois, militante plenamente comprometida contra la dictadura del general Fulgencio Batista y esposa de Raúl Castro. ¿Cuál era el estatus de la mujer al triunfo de la Revolución? ¿Qué medidas concretas se adoptaron para difundir y aplicar las ideas de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres y para acabar con los prejuicios y los estereotipos culturales? Tres ejes estructurarán esta reflexión. En un primer tiempo se dedicará una atención particular a la situación de la mujer antes del triunfo de la Revolución. Luego convendrá analizar las medidas que tomó el nuevo poder para permitir a ese sector de la sociedad alcanzar la emancipación definitiva y la plena ciudadanía. Finalmente, más allá de las grandes declaraciones de principios, será oportuno echar un mirada sobre su estatus actual para evaluar su integración en la vida política, económica y social del país.



Mujeres cubanas

1. La mujer antes del triunfo de la Revolución

Bajo el régimen militar de Fulgencio Batista, de 1952 a 1958, la mujer cubana, sometida a la cortapisa de una sociedad patriarcal, sólo representaba el 17% de la población activa y recibía un salario sensiblemente inferior al del hombre por un empleo similar. Limitada al papel de ama de casa encargada de las tareas domésticas, sometida a la omnipotencia del marido, primera víctima del analfabetismo que azotaba a una gran parte de la población, las perspectivas era más bien sombrías para la mujer cubana. Así, de los 5,8 millones de habitantes, con una tasa de escolarización de sólo un 55% para los niños de 6 a 14 años, más de un millón de niños no tenían acceso a la escuela y se quedaban en el hogar familiar, a cargo de la madre. El analfabetismo golpeaba al 22% de la población, o sea a más de

800.000 personas, la mayoría mujeres.[2]

A pesar de la obtención del derecho de voto en 1934, bajo el gobierno de Ramón Grau San Martí que emanaba de la Revolución popular de 1933 el papel de la mujer en la vida política era muy limitado. Así, de 1934 a 1958, sólo 26 mujeres ocuparon cargos legislativos, 23 diputadas y 3 senadoras.[3]



Fulgencio Batista

En cambio la mujer cubana desempeñó un papel clave en la lucha insurreccional contra la dictadura batistiana, particularmente a través de organizaciones tales como el Frente Cívico de Mujeres Martianas y las Mujeres Opositoras Unidas. Las mujeres cubanas participaron en la guerra formando parte del “Movimiento 26 de Julio” de Fidel Castro y crearon en septiembre de 1958 el pelotón militar “Mariana Grajales”, exclusivamente femenino, en la Sierra Maestra. Varias figuras femeninas como Celia Sánchez, Melba Hernández, Haydée Santamaría o Vilma Espín, entre otras, emergieron del movimiento revolucionario contra el régimen militar.[4] No obstante las reivindicaciones de esas militantes no eran únicamente feministas. Como subrayó Maruja Iglesias, dirigente del Frente Cívico de Mujeres Martianas, “nosotras no luchábamos por los derechos de la mujer. Nosotras luchábamos por lo que era de beneficio para todo”. [5]

2. Primeras medidas del Gobierno revolucionario



Fidel Castro, Santiago de Cuba, 1 de Enero 1959

Desde el triunfo de la Revolución en 1959, cuyos fundamentos ideológicos se encuentran en el pensamiento del Héroe Nacional José Martí, el Estado cubano ha hecho de la emancipación de la mujer una de sus prioridades. En su primer discurso que pronunció el 1 de enero de 1959 en Santiago de Cuba, unas horas después de la huida de Batista, Fidel Castro aludió a la situación de la mujer y recordó que la misión del proceso revolucionario era poner término a la subordinación social de los más oprimidos:

Es un sector de nuestro país que necesita también ser redimido, porque es víctima de la discriminación en el trabajo y en otros aspectos de la vida [...]. Cuando se juzgue a nuestra revolución en los años futuros, una de las cuestiones por las cuales nos juzgarán será la forma en que hayamos resuelto, en nuestra sociedad y en nuestra patria, los problemas de la mujer, aunque se trate de uno de los problemas de la revolución que requieren más tenacidad, más firmeza, más constancia y esfuerzo”. [6]

La mujer cubana fue la principal beneficiaria de las conquistas sociales y populares. Así, en 1960, Vilma Espín fundó la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) para defender los mismos derechos para todos y poner fin a las discriminaciones. La mujer debía ocupar por fin el espacio social que le correspondía y contribuir plenamente a la edificación de la nueva Patria para todos. Fidel Castro enfatizó la importancia del suceso: “La mujer cubana, doblemente humillada y relegada por la sociedad semicolonial, necesitaba de esta organización propia, que representara sus intereses específicos y que trabajara por lograr su más amplia participación en la vida económica, política y social de la Revolución”. [7] En la actualidad la FMC cuenta con más de 4 millones de miembros.

Vilma Espín Dubois desempeñó un papel fundamental en la emancipación de la mujer cubana. Militante revolucionaria, integró el Movimiento 26 de Julio y fue miembro de la Dirección Nacional. En 1958 Vilma Espín se afilió al Segundo Frente Oriental Frank País, siendo una de las primeras mujeres que participó en la guerrilla. Tras el triunfo de la Revolución dedicó su vida a la lucha de las mujeres cubanas por la igualdad hasta su fallecimiento en 2007. Presidió la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social, la Comisión por la Infancia, la Juventud y la Igualdad de Mujeres en el Parlamento Cubano.[8]

Una de las primeras tareas de la FMC fue luchar contra la prostitución, necesidad vital para cerca de 100.000 mujeres de la Cuba prerrevolucionaria, e implicarlas en la construcción de la nueva sociedad. Con la desaparición de las condiciones económicas y sociales responsables de la explotación sexual de las mujeres, la readaptación social fue además facilitada por la existencia de una estructura federativa femenina.

Siguiendo la máxima de José Martí, “ser culto para ser libre”, Cuba lanzó en 1961 una gran campaña de alfabetización que permitió a todos los sectores de la sociedad, en particular a las mujeres –y sobre todo a las mujeres de color– beneficiarse de este progreso social que abría la vía hacia la igualdad. Se crearon ese año más de 10.000 escuelas primarias, o sea más que durante los sesenta años de la república neocolonial. Los resultados fueron inmediatos: cerca de 700.000 personas, entre ellas un 55% de mujeres, fueron alfabetizadas en doce meses y se redujo la tasa de analfabetismo a un 3,8%. En 1961 la UNESCO declaró a Cuba “primer territorio libre de analfabetismo”, hecho único en América Latina y el Caribe en aquella época. En 1961 Cuba creó círculos infantiles destinados a permitir a las madres cubanas el acceso a la formación, al trabajo y a participar en la vida económica del país.[9]

Después Cuba elaboró un arsenal constitucional y legislativo destinado a promover los derechos de las mujeres y la igualdad para todos. Los Artículos 41 y 42 de la Constitución fijan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y penalizan cualquier “discriminación por motivo de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana”. [10] La ley 62 del Código Penal (Artículo 295) tipifica como delito, pasible de una pena de dos años de prisión, todo atentado contra el derecho a la igualdad.[11] Las mujeres tienen así acceso a todos los cargos públicos y a todas las jerarquías en las fuerzas armadas.[12]

En el terreno internacional Cuba también desempeñó un papel de vanguardia en la promoción de los derechos de las mujeres. La isla del Caribe fue el primer país de América Latina en legalizar el aborto en 1965. Sólo otras dos naciones del continente, Guyana en 1995 y Uruguay en 2012, siguieron el ejemplo de Cuba otorgando a las mujeres el derecho imprescriptible de disponer de su cuerpo. Del mismo modo Cuba fue el primer país del mundo en firmar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el segundo en ratificarla.

Salim Lamrani

[1] Fidel Castro, “Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, Presidente de Doble República de Cuba, en las honras fúnebres de las víctimas del bombardeo a distintos puntos de la república, efectuado en 23 y 12, frente al cementerio de Colón, el día 16 de abril de 1961”, República de Cuba. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f160461e.html> (sitio consultado el 8 de marzo de

2015).

[2] Acela Caner Román, “Mujeres cubanas y el largo camino hacia la libertad”, Biblioteca Nacional José Martí, agosto de 2004. <http://librinsula.bnjm.cu/1-205/2004/agosto/31/documentos/documento104.htm> (sitio consultado el 15 de noviembre de 2014)

[3] Joseba Macías, « Revolución cubana: Mujer, Género y Sociedad Civil», Viento Sur. <http://www.vientosur.info/documentos/Cuba%20%20Joseba.pdf> (sitio consultado el 15 de noviembre de 2014)

[4] Ibid.

[5] Ibid.

[6] Fidel Castro Ruz, “Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, en el Parque Céspedes de Santiago de Cuba”, República de Cuba, 1. de enero de 1959. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f010159e.html> (sitio consultado el 18 de abril de 2015).

[7] Acela Caner Román, “Mujeres cubanas y el largo camino hacia la libertad”, Biblioteca Nacional José Martí, op. cit.

[8] Federación de Mujeres Cubanas, « Dossier Vilma Espín ». <http://www.mujeres.co.cu/dossiervilma/HTML/01.html> (sitio consultado el 18 de abril de 2015).

[9] Acela Caner Román, “Mujeres cubanas y el largo camino hacia la libertad”, Biblioteca Nacional José Martí, op. cit.

[10] Constitución de la República de Cuba, 1976, Artículo 41 & 42.

[11] Código Penal Cubano.

[12] Dalia Isabel Giro López, “Mujeres haciendo Revolución”, Cuba Defensa, 20 de agosto de 2013. <http://www.cubadefensa.cu/?q=node/2158> (sitio consultado el 18 de abril de 2015).

Fuente: Especial y Exclusivo para Al Mayadeen

La fuente original de este artículo es [Al Mayadeen](#)

Derechos de autor © [Salim Lamrani](#) and [Matt H.](#), [Al Mayadeen](#), 2015

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: [Salim Lamrani](#)
and [Matt H.](#)

Sobre el Autor

Docteur ès Etudes Ibériques et Latino-américaines de l'Université Paris IV-Sorbonne, Salim Lamrani est Maître de conférences à l'Université de La Réunion, et journaliste, spécialiste des relations entre Cuba et les

Etats-Unis. Son nouvel ouvrage s'intitule Fidel Castro, héros des déshérités, Paris, Editions Estrella, 2016. Préface d'Ignacio Ramonet. Contact : lamranisalim@yahoo.fr ; Salim.Lamrani@univ-reunion.fr Page Facebook : <https://www.facebook.com/SalimLamraniOfficiel>

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca